



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# II Reunión Técnica de la Red Latinoamericana y Caribeña de Mejora Regulatoria y Competitividad – LATIN - REG

Departamento Nacional de Planeación  
Dirección de Desarrollo Empresarial

Mario A. Pinzón Camargo



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Agenda

- **Estado Actual**
- **Peer Review de Colombia**
- **Bases de la Política de Mejora Regulatoria**

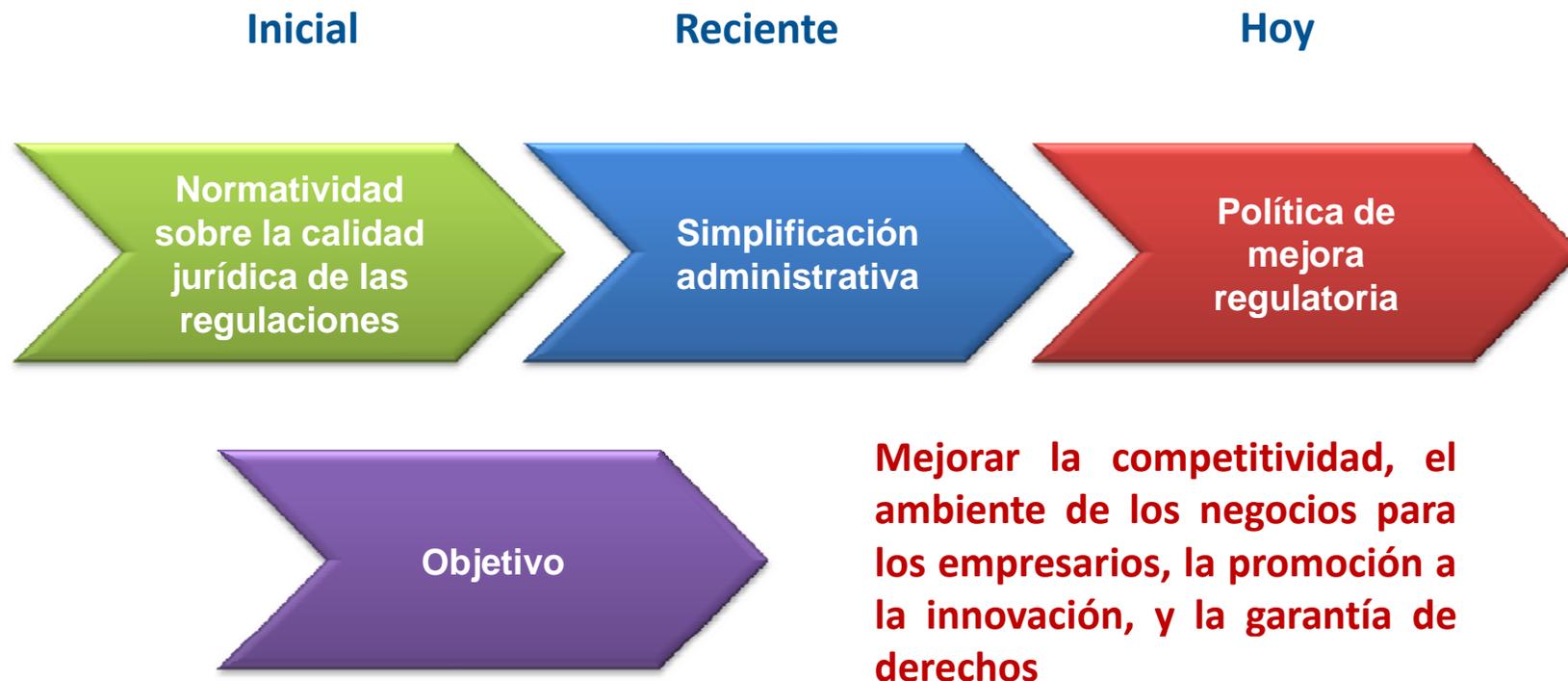


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## I. Visión

Existen iniciativas orientadas a alcanzar una política de mejora regulatoria explícita e integrada en Colombia.



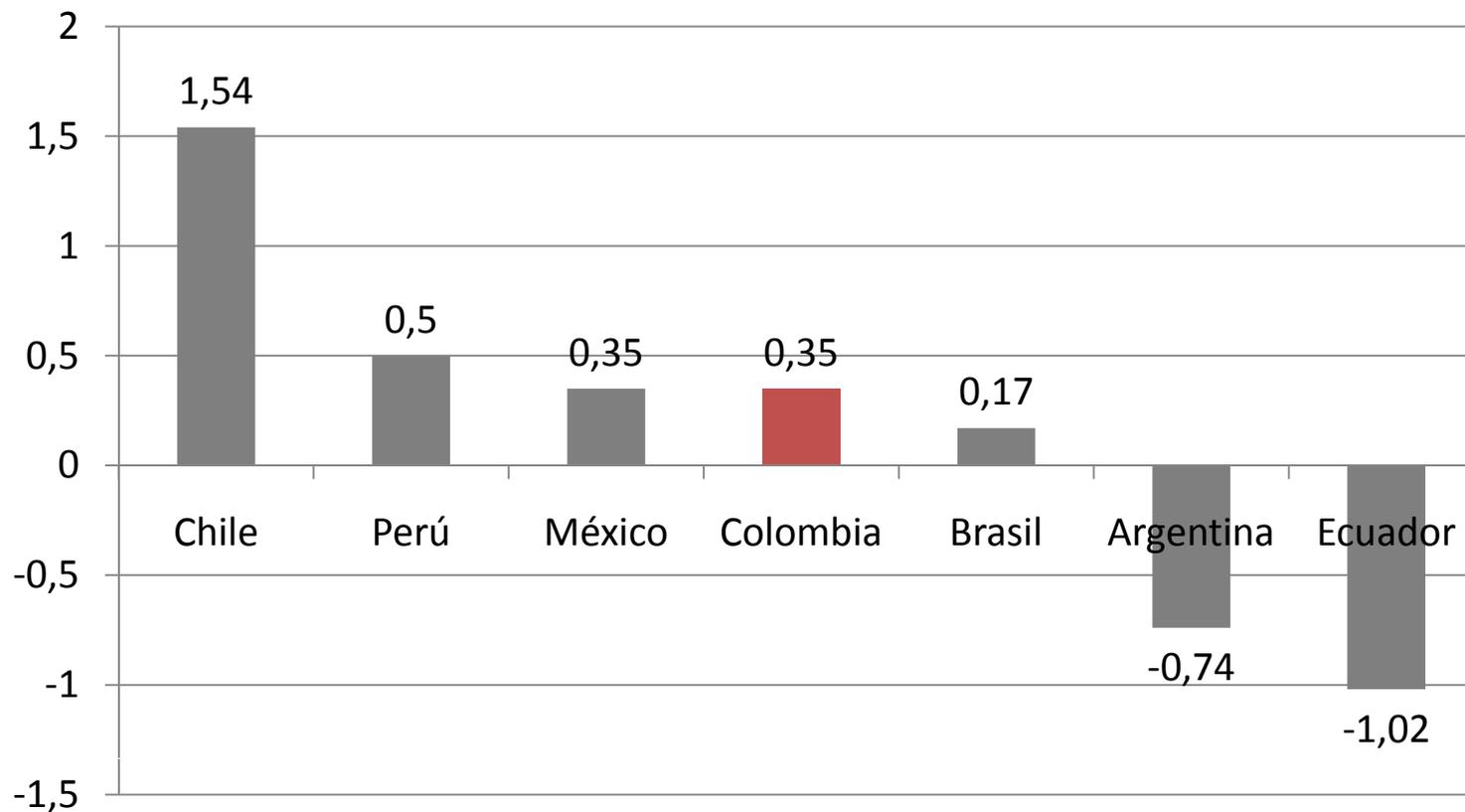


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## Calidad Regulatoria

Refleja las percepciones de la habilidad del Gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado (\* Estimado de Gobernanza(-2.5 (débil) a 2.5 (fuerte)))



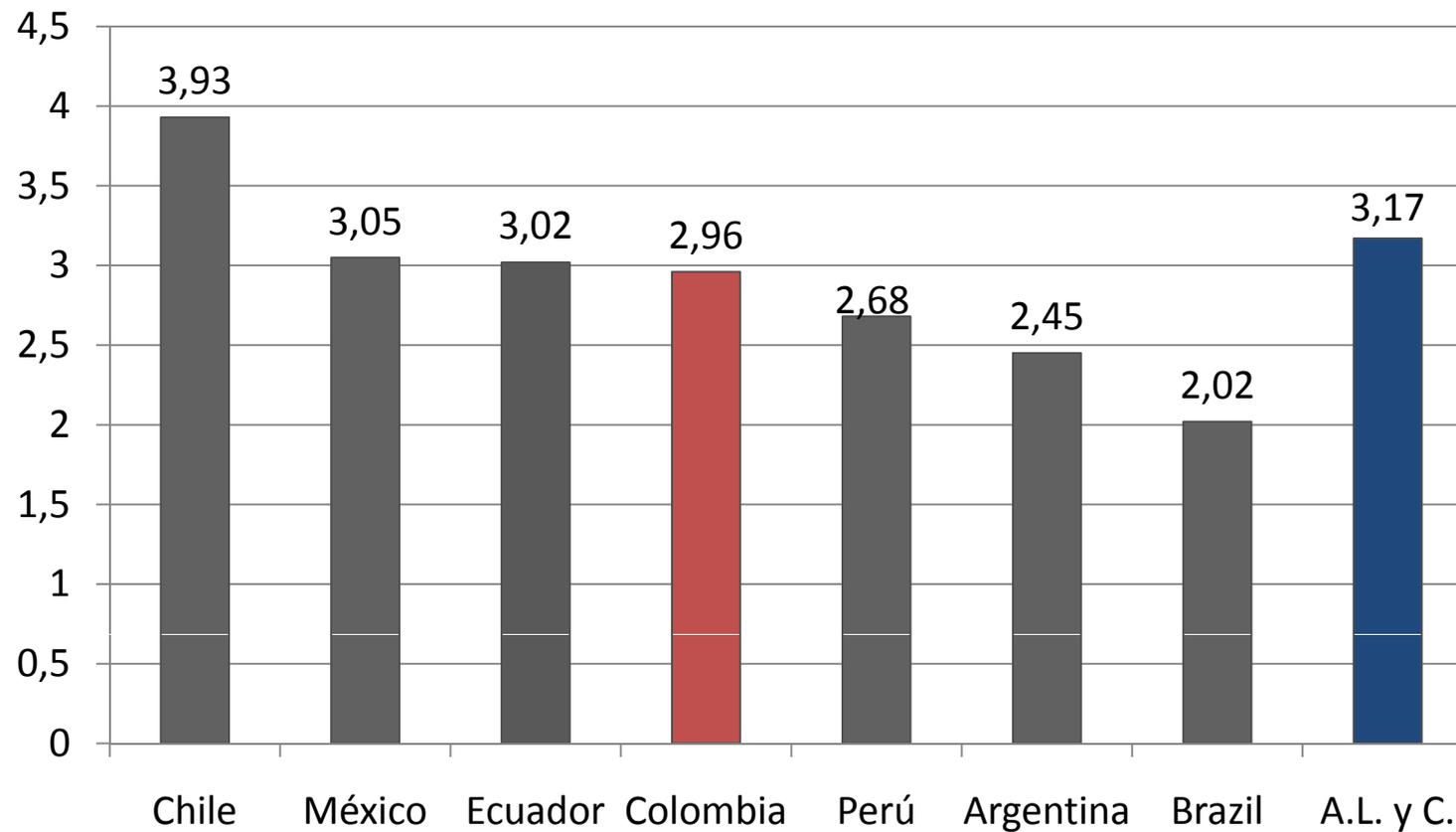


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## Carga de regulación del gobierno

¿Qué tanta carga representa para lo negocios cumplir con los requerimientos administrativos gubernamentales? (Escala 1 - 7 (es el mejor))



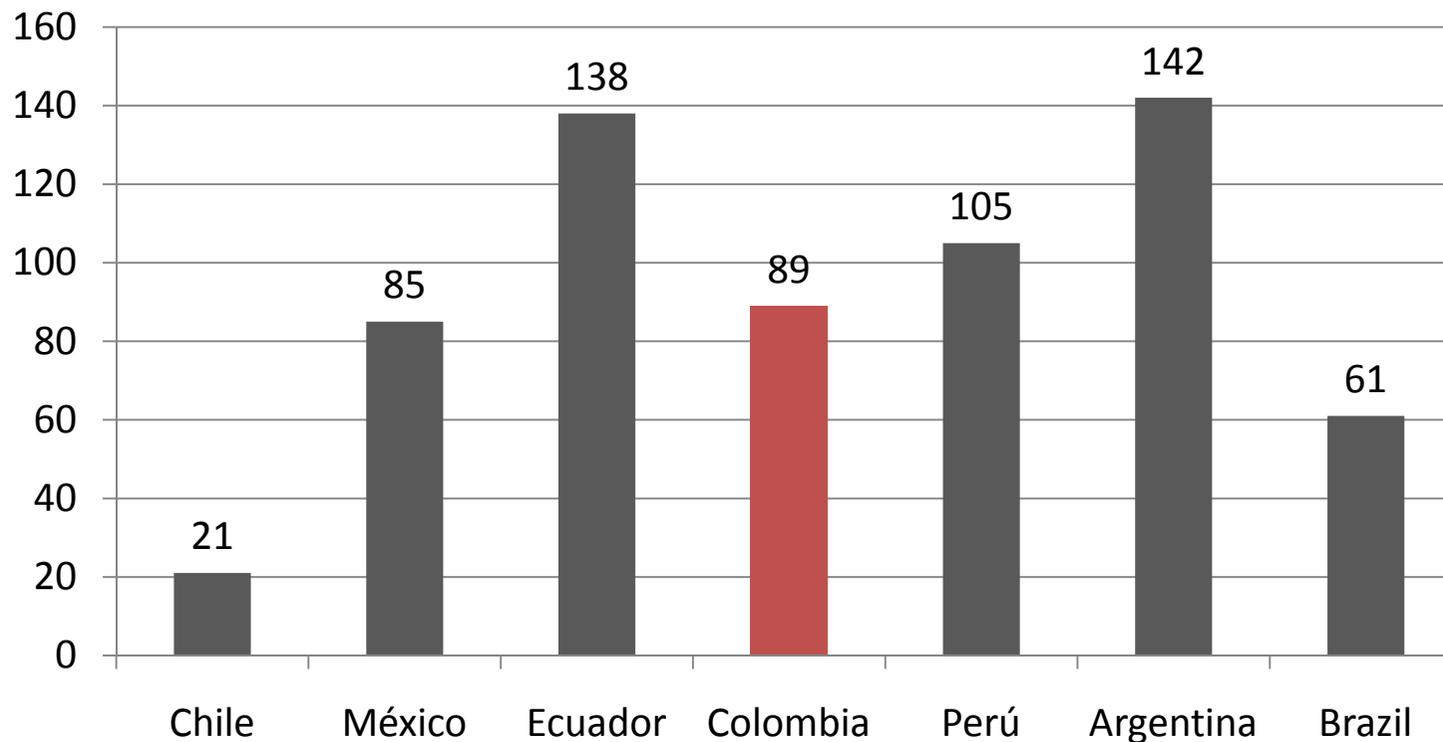


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## Eficiencia de los mecanismos legales para que se cuestione la regulación y la política del gobierno

¿Qué tan eficiente es la infraestructura legal para que el sector privado desafíe las acciones legales o regulatorias del Gobierno? (posición, 1 es el mejor)



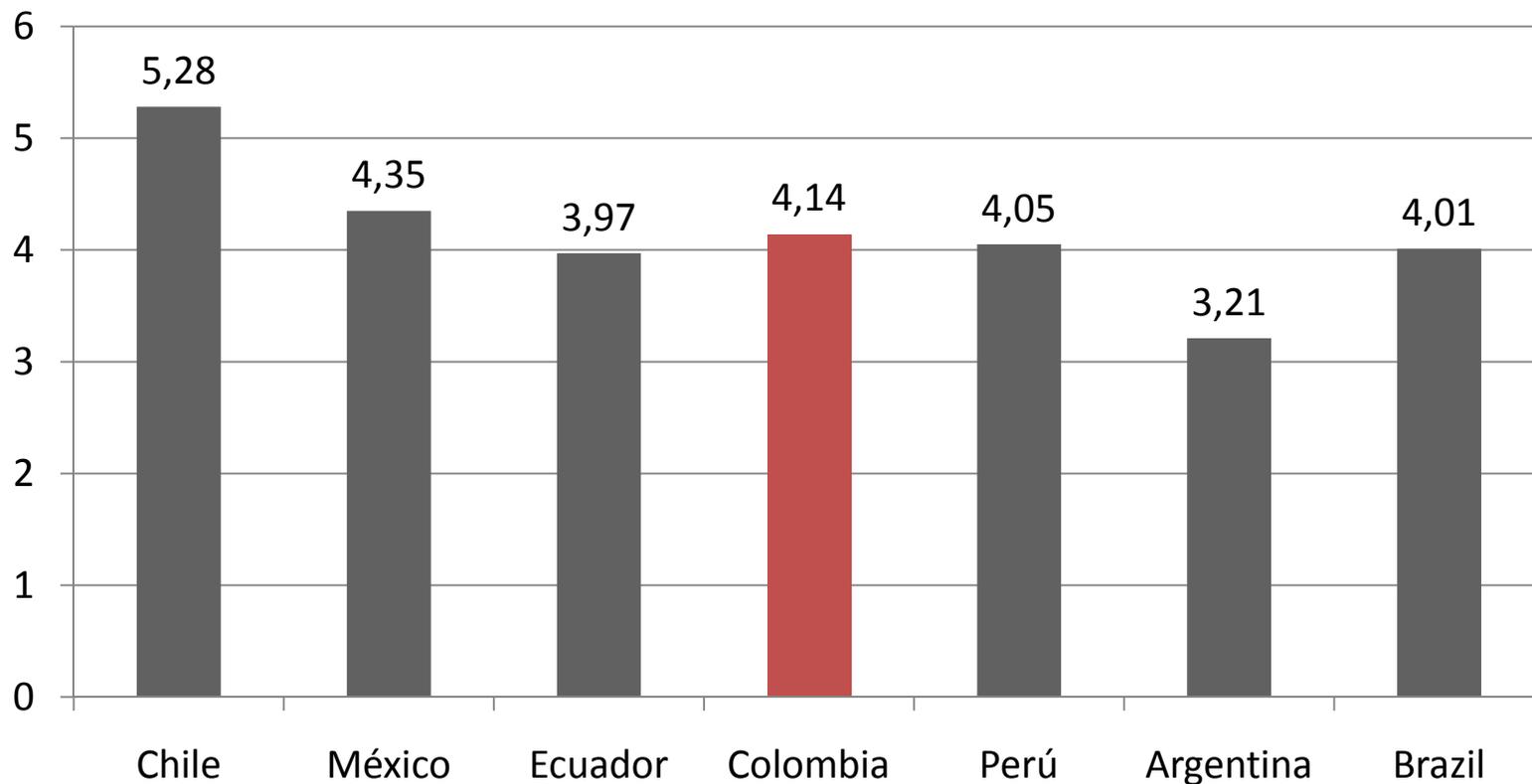


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## Transparencia de las políticas gubernamentales

¿Qué tan fácil es para los negocios obtener información acerca de cambios en las políticas gubernamentales y las regulaciones que afectan su actividad? (1 – 7 (Mejor))





PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## II. Antecedentes de la Gestión Regulatoria en Colombia

### - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002–2006:

Plantea la necesidad de crear un ambiente favorable para el funcionamiento competitivo de las empresas y la implementación de un [Programa de Racionalización de Trámites y Servicios](#)

### - Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011 - 2014:

Se identifica la necesidad de:

1. Revisar si las regulaciones que se han emitido cumplen con [criterios de calidad](#).
2. Evaluar la [necesidad de regulación](#) - racionalización antes que automatización
3. Revisar regulación económica transversal pero también [analizar la regulación sectorial y regional](#) de manera integral y no aislada.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## III. Políticas básicas para la calidad regulatoria (7)

### 1. Política de Simplificación de trámites

La ejecución de la política consiste en:

- I. Identificación e inspección de trámites y servicios
  - II. Racionalización de trámites y servicios
  - III. Estudio de trámites, identificación e implementación de cadenas de trámites y ventanillas únicas
  - IV. Actualización en el Portal del Estado Colombiano ([www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co))
- El Decreto 4669 de 2005 Crea el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites –GRAT-



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## 1. Política de Simplificación de trámites

### FASE 1

#### SUIT Identificación de Trámites

(Fase información en línea)

### FASE 2

#### Racionalización de Trámites

(Fase de interacción y transacción en línea)

### FASE 3

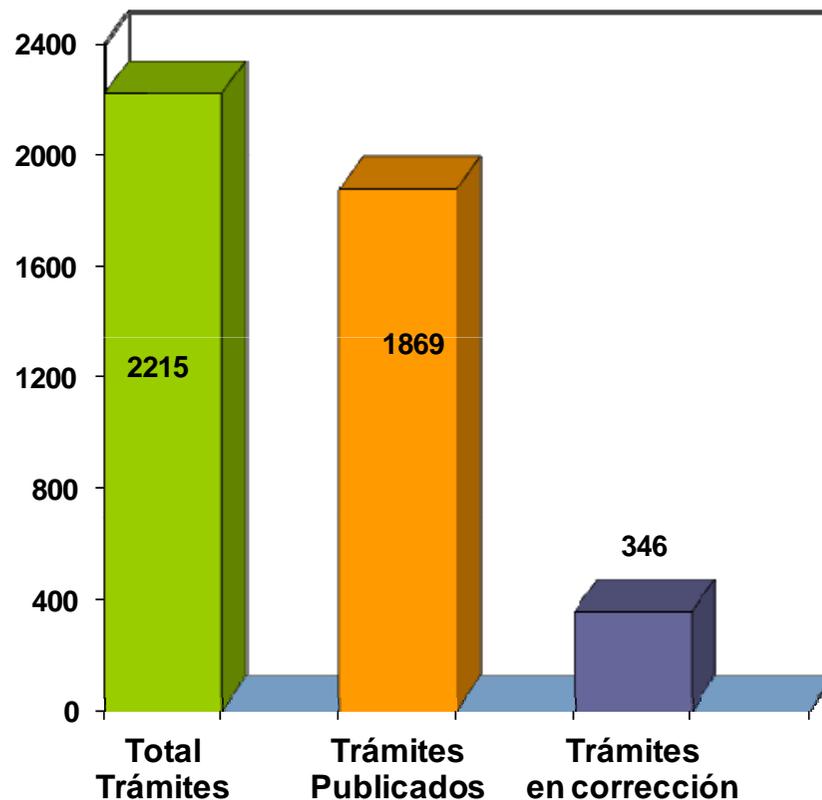
#### Cadenas de Trámites

(Fase de transformación)

### FASE 4

#### Ventanillas Únicas

(Fase de transformación)



- De 2006 al 2012 se han **racionalizado 555 trámites**.
- Se identificaron **537 cadenas de trámites**
- Se han trabajado **6 cadenas de trámites**
- **4 ventanillas únicas:** Registro de propiedad, apertura de empresa, comercio exterior.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

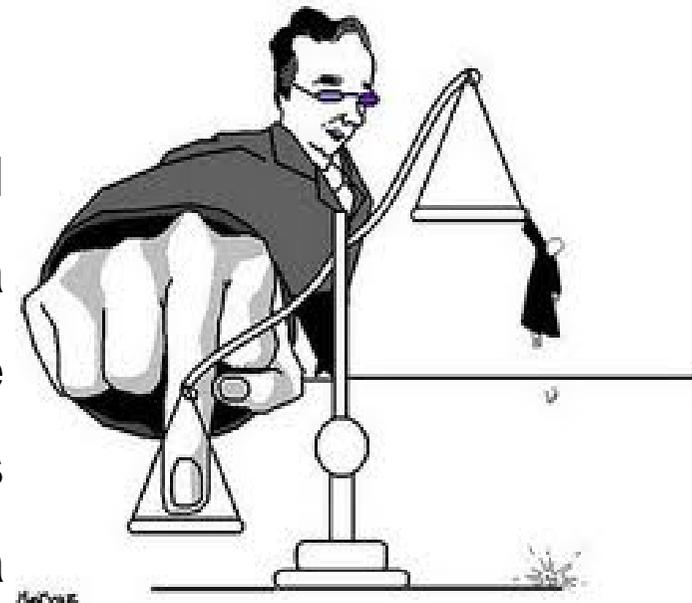
# Estado Actual

## 2. Política Anti trámites: Decreto 19 de 2012

**Facultades extraordinarias al Gobierno Nacional:** Eliminar o modificar tramites, regulaciones y procedimientos innecesarios (6 meses)

### *Principio de buena fe*

La premisa fundamental del Decreto es el desarrollo del principio de la buena fe: La necesidad de romper el paradigma de desconfianza en el ciudadano y las empresas que los hace responsables de la prueba.





PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## 2. Política Anti trámites: Decreto 19 de 2012

- Incluye reformas en casi la totalidad de los sectores administrativos bajo los principios de *eficiencia, buena fe, celeridad, economía, confianza, ética y transparencia.*
- Trámites, procedimientos y regulaciones de mayor impacto intervenidos con el Decreto 19 de 2012:

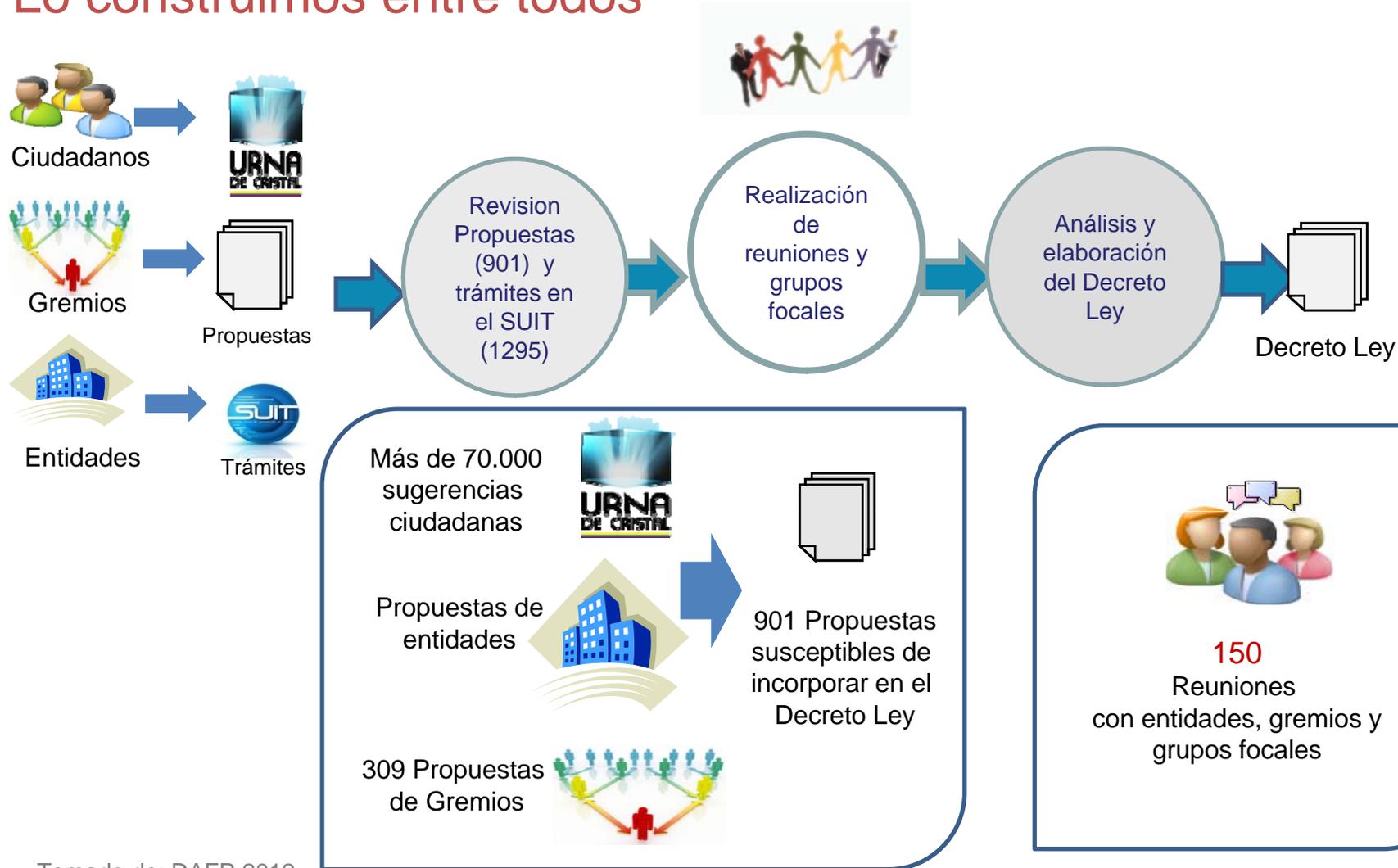
- ✓ Eliminación de la presentación de Autenticaciones
- ✓ Eliminación certificado de supervivencia
- ✓ Eliminación declaraciones extra juicio
- ✓ Eliminación Certificado judicial
- ✓ Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad
- ✓ Eliminación publicación Diario único y SICE
- ✓ Ampliación del plazo Primera Revisión Técnico Mecánica
- ✓ Pago de Multas De Transito
- ✓ Eliminación del Trámite de Autorización de servicios de salud para el usuario
- ✓ Solicitud y pago Libreta militar por medios electrónicos
- ✓ Eliminación de la huella dactilar
- ✓ Solicitud de citas ante la DIAN- RUT
- ✓ Denuncia por Perdida de documentos
- ✓ Cambios en la vigencia licencia de conducción y Agilización de la renovación



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Política Anti trámites: Decreto 19 de 2012

## ¿Cómo se llegó al Decreto 19 de 2012? Lo construimos entre todos



Tomado de: DAFP 2012.





PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## 3. Gobierno en Línea

**Decreto 1151 de 2008:** *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia”* en la cual todas las entidades públicas deberán crear un Comité de Gobierno en Línea encargado de:

- **Acompañar a los grupos conformados al interior de la entidad**
- **Identificar las barreras normativas** y propender por levantar dichos obstáculos
- **Definir los mecanismos** para dar cumplimiento a la normatividad relacionada



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## 4. Abogacía de la Competencia

**Ley de Competencia – Ley 1340 de 2009:** “(...) la SIC podrá rendir concepto previo sobre los proyectos de regulación estatal que puedan tener incidencia sobre la libre competencia en los mercados. Para estos efectos las autoridades de regulación informaran a la SIC de los actos administrativos que se pretendan expedir”

**Decreto 2897 de 2010:** Reglamenta la abogacía de la competencia en la **Autoridad Nacional de Competencia**. Define los criterios que determinan la incidencia de proyectos de regulación en la libre competencia:

El Grupo de Integraciones Empresariales -SIC- se encarga de:

- i) Divulgar la nueva función de la SIC entre las autoridades regulatorias mediante comunicaciones.
- ii) Hacer una revisión de la eficacia y fuerza de los conceptos de abogacía mediante requerimientos a las autoridades acerca de los resultados regulatorios con posterioridad a la revisión de la SIC



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## 5. Consulta Pública:

En la normatividad colombiana se contempla consultar o publicitar el proyecto de acto administrativo, antes de su expedición, a través de medios electrónicos o por correo físico y además de dejar constancia de esta situación (Ley 1437 de 2011, Art. 8; Decreto 1345 de 2010).

## 6. Evaluación de impacto regulatorio ex ante

No es un mecanismo establecido y transversal, sin embargo, algunas entidades hacen evaluación de impacto regulatorio previa la emisión del acto administrativo (Comisiones de Regulación y el DAFP)

## 7. Evaluación de impacto regulatorio ex post

No existe obligatoriedad. Sin embargo, las Comisiones de Regulación (Decreto 2696 de 2004) deben realizar estudios de impacto del marco regulatorio cada tres años.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## IV. Programa de Racionalización de Trámites y Regulaciones Empresariales

### Diagnóstico

- Se requiere que la política de simplificación de trámites se extienda a la Regulación.
- En la política debe primar la racionalización antes que automatización.
- Es necesario revisar la regulación económica transversal pero también analizar la sectorial y la regional de manera integral y no aislada.

### Objetivo

**Proponer un marco legal e institucional** a partir del cual sea posible racionalizar los trámites y regulaciones transversales o sectoriales de origen administrativo, tributario o legal que creen restricciones a la actividad empresarial, teniendo como principio la **eliminación** de:

- Barreras injustificadas al acceso** a los mercados; y
- Costos de transacción** derivados de requisitos excesivos o injustificados de cara a los riesgos que se pretende minimizar o eliminar.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## IV. Programa de Racionalización de Trámites y Regulaciones Empresariales

**Marco Conceptual:** Documento que sirva de guía para determinar las condiciones en las cuales es necesario y deseable regular la actividad empresarial en Colombia

**Constitución Política:** Economía Social de Mercado

- ✓ Propiedad privada
- ✓ Libre empresa
- ✓ Libre competencia

### Intervención del Estado

Fallas de Eficiencia ← **Se desarrollaron cuatro pilotos** → Fallas de Equidad

- Se realizó el **inventario de la regulación vigente** y se realizó con base en el marco conceptual, la calidad y pertinencia de las normas para hacer recomendaciones de cambio.
- Externalidades
  - Bienestar social
  - Competencia imperfecta
  - Asimetrías de información
- Todos aquellos principios y valores reconocidos en la Constitución (ej. Vida, diversidad, salud)

**Análisis Costo- Beneficio**



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Estado Actual

## V. Limitaciones

- Las capacidades para lograr regulaciones de calidad están fragmentadas
- Los mecanismos de coordinación de la actividad reguladora son débiles
- No existe claridad para el desarrollo de procesos de consulta
- El país no usa sistemáticamente instrumentos para la mejora regulatoria, tales como el *Regulatory Impact Assessment* (RIA).
- No existe una cultura de revisión ex-ante ni ex-post de las regulaciones
- La política actual está concentrada en la simplificación de trámites



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Agenda

- **Estado Actual**
- **Peer Review de Colombia**
- **Bases de la Política de Mejora Regulatoria**



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Peer Review Colombia

## I. Estructura Peer Review

### ▪ **Análisis capacidad del Gobierno para asegurar regulaciones de calidad:**

Este capítulo analizará las instituciones, políticas y herramientas para una regulación de calidad en el nivel nacional. Incluirá temas relacionados con: **i.** regulación basada en riesgos; **ii.** revisiones y herramientas para reducir la carga regulatoria y promover la simplificación administrativa; **iii.** uso de evaluaciones de impacto ex ante y ex post, entre otros.

### ▪ **Estudio de caso regional:**

Este capítulo analizará e ilustrará las políticas, instituciones y herramientas que permitan asegurar regulaciones de calidad en el nivel subnacional.

### ▪ **Seguimiento:**

La OCDE acompañará al país en la **implementación de las recomendaciones** producto del Review a través de un **“Programa de asistencia en la implementación”** a través de conferencias, seminarios y sesiones de asesoramiento.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Peer Review Colombia

## II. Cuestionario – OCDE: Remitido 1 de agosto de 2012

- Recopiló información sobre el estado actual de las políticas regulatorias en Colombia y su capacidad institucional para garantizar una regulación de alta calidad.
  - Reflejar la **situación al momento actual**.
  - Manifestar las **acciones a futuro** que esperan ser abordadas.
- Contiene **100 preguntas e incluye una sección sobre la gobernanza regulatoria multinivel**.
- Dirigido a funcionarios del gobierno central en entidades con facultades regulatorias:
  - Comisiones de Regulación
  - Ministerios / Superintendencias.
  - Departamentos Administrativos: Función Pública y Planeación.
  - Presidencia de la República.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Peer Review Colombia

## II. Cuestionario – OCDE

### Secciones - Temas:

- A. Situación general de la política de mejora regulatoria.
- B. Capacidad institucional para asegurar una regulación de calidad.
- C. Gobernanza del Sistema Regulatorio.
- D. Desarrollo de Nuevas Regulaciones.
- E. Gestión del Inventario Regulatorio.
- F. Cumplimiento, Observación y Recursos de Apelación.
- G. Gobernanza Regulatoria Multi-Nivel.
- H. Evaluación Ex Post de la Regulación.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Peer Review Colombia

## III. Retroalimentación in situ

- Misión de mejora regulatoria OCDE:  
*3 al 7 septiembre 2012*
- Entrevista con entidades que tienen relación con las políticas y herramientas de mejora regulatoria que se están aplicando Colombia.

### Objetivo:

- Profundizar sobre la información proporcionada en el cuestionario.
- Desarrollar un estudio de caso regional.



# Peer Review Colombia

## IV. Misión sobre inventario regulatorio y estudio de caso

- Misión sobre inventario regulatorio OCDE:

*4 al 8 de febrero 2013*

### Objetivos:

- Presentar experiencias sobre el proceso de administración de inventario regulatorio.
- Estudio de campo para caso subnacional (Barranquilla)
- Discutir la relación entre supervisores y reguladores en el marco del ciclo de gobernanza regulatoria.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Agenda

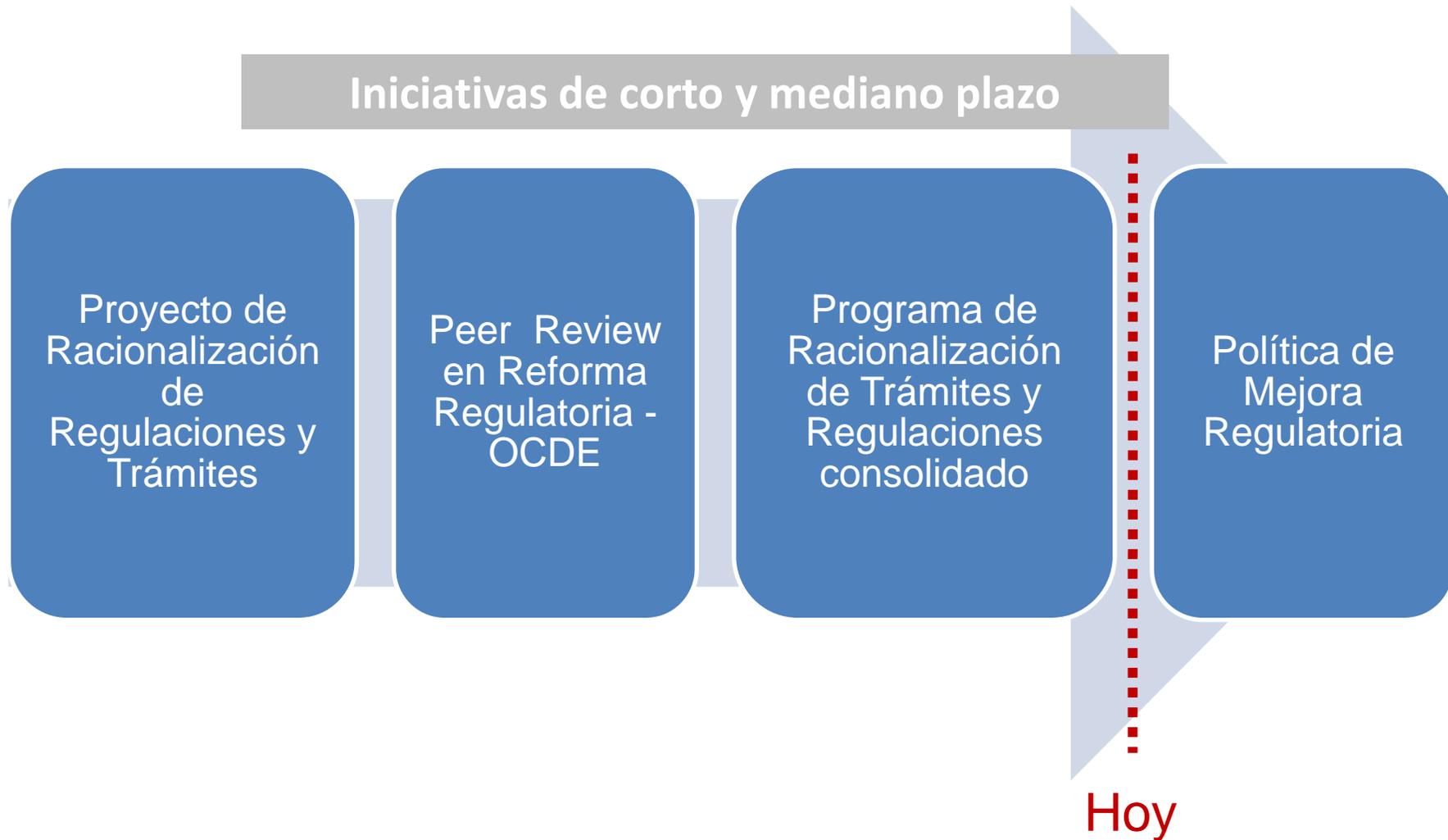
- **Estado Actual**
- **Peer Review de Colombia**
- **Bases de la Política de Mejora Regulatoria**



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Bases de la Política de Mejora Regulatoria

## Estrategia Gubernamental





PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# Bases de la Política de Mejora Regulatoria

## CONPES para mejora regulatoria y normativa (en desarrollo)

### Objetivo:

- Mejorar la confianza, efectividad y transparencia en el sistema regulatorio y normativo, iniciando por el poder ejecutivo.

### Marco conceptual:

- Derivado del programa de racionalización de trámites y regulaciones empresariales (Economía Social de Mercado)

### Finalidad:

- Mejora regulatoria y normativa que promueva la competencia y garantice derechos de los ciudadanos

### Estrategias:

- i. Mejoramiento de planeación regulatoria y normativa; ii. Revisión y diseño ex ante y ex post; iii. Reglamentación de los instrumentos de consulta; iv. Fortalecimiento de las capacidades institucionales; v. Manejo de inventario; vi. Cambio cultural relación ciudadano/empresario – regulación/normatividad



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Gracias**

**[mpinzonc@dn.gov.co](mailto:mpinzonc@dn.gov.co)**

**[www.dn.gov.co](http://www.dn.gov.co)**

**PBX: 3815000 Ext. 9015**

## **PND 2011-2014 crea el Programa de Racionalización de Regulaciones y Trámites Empresariales -PRRTE-**

*“Artículo 52°. Racionalización de Trámites y Regulaciones Empresariales. El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada:*

- 1) Identificará barreras de acceso y costos de transacción derivados de regulaciones y trámites transversales o sectoriales de origen administrativo y legal existentes en cualquier nivel de la administración pública.*
- 2) Propondrá a todas las instituciones del Estado las reformas o derogatorias de las normas que refieren a los trámites y regulaciones injustificadas.*

*Para cumplir estas funciones se adoptará el Programa de Racionalización de Regulaciones y Trámites para evaluar, analizar e implementar acciones de mejoras en las regulaciones en todos los niveles de la administración pública y adoptar un marco conceptual que permita calificar los requisitos de entrada a los mercados, los trámites y las regulaciones como barreras de acceso.*

*El Programa deberá estar diseñado y estructurado dentro de los 4 meses siguientes a la publicación de la presente ley.” (Ley 1450 de 2011).*